



# RESOLUCION DE ALCALDIA N°061-2016-A-MDE/LC

Echarati, 02 de febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO

VISTOS:

El Informe N° 042-2016-GDSS-OAA-MDE/LC, del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Prof. Otto Abarca Arrambide, remite propuesta para designación de cargo de coordinador de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan a los vecinos, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promuevan la igualdad de oportunidad con criterios de equidad.

Que, con Informe N° 042-2016-GDSS-OAA-MDE/LC, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Prof. Otto Abarca Arrambide, remite propuesta para designación de cargo de Coordinador de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED, a la Sra. Elsa Tocre Ccosco;

Que, en estas circunstancias es de necesidad institucional cubrir el cargo de Coordinador de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios de la Municipalidad Distrital de Echarati, debido a la necesidad de implementar las unidades orgánicas que corresponden a esa Gerencia, para la continuidad del quehacer administrativo de la entidad edil encontrándose previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) como plaza orgánica con previsión presupuestal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-A-MDE/LC;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, en el Cargo de **COORDINADORA I DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED**, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios de la Municipalidad Distrital de Echarati a la **SRA. ELSA TOCRE CCOSCO**, a partir del 11 de enero del 2016.

**ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR** al funcionario designado en el artículo precedente cumplir con sus funciones y responsabilidades legales y administrativas correspondientes, conforme a las normas vigentes.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo al interesado y a los diversos órganos pertinentes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC  
GM  
GDSS  
RRHH  
INTERESADO  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Victor Raúl Morales Centeno  
ALCALDE